

LA FUNCIÓN DE LOS INSTITUTOS ESTATALES DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL PROCESO DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS.

GUSTAVO MARTÍNEZ CABAÑAS *

Iniciaré mis palabras para comunicar a ustedes mi reacción personal de esta reunión, en la que he percibido un gran cambio. Encuentro aquí la asistencia de nuevas personas y he podido notar actitudes diferentes que registran nuevas experiencias; todo lo cual seguramente va a enriquecer el tratamiento de los temas que aquí se van a discutir.

Es poco lo que yo puedo agregar a lo que se ha dicho esta mañana. La función de los IAP's, cuando éstos se crearon hace 20 años, estaba condicionada a otro escenario muy distinto del que ustedes tienen ahora en su calidad de actores y promotores del desarrollo de sus respectivas entidades. Creo yo que no solamente se ha modificado el escenario, se han transformado también la sociedad, los institutos y sus dirigentes.

Como marco de referencia, quisiera hacer inicialmente una reflexión: nos encontramos ahora ante demandas sociales muy distintas, la sociedad requiere más y mejores servicios; la diversidad de las corrientes políticas es más evidente. Consecuentemente, el rol de los Institutos, aunque en lo fundamental es el mismo, se enfrentan a tareas más apremiantes que los obligan a redoblar esfuerzos para analizar, estudiar, investigar y proponer soluciones a los gobiernos estatales y municipales.

Invitaría a ustedes a que, situados en el escenario actual, nos preguntáramos: ¿qué posibilidades tienen los IAP's de influir en el desarrollo de la administración tanto de gobiernos estatales, como

* Asesor de la Presidencia del INAP

municipales? De lo que escuchamos en la sesión de esta mañana, me dí cuenta de que todavía subsisten en los Institutos grandes limitaciones, fundamentalmente debido a la escasez de recursos y de apoyo institucional. En esta situación, me pregunto ¿están ustedes realmente en condiciones de dialogar con sus gobiernos y proponer fórmulas para el mejoramiento de la administración pública? Yo diría que sí y fundamento mi afirmación en el hecho de que en el trascurso de los años se ha avanzado, se ha ganado experiencia y se ha logrado confiabilidad. Puede afirmarse que en la hora actual los Institutos, a pesar de sus carencias, ya cuentan en el devenir de la vida política de los estados y municipios.

Considero que es un imperativo apoyar a nuestros Institutos para que, a su vez, puedan fortalecer a los gobiernos de sus respectivos estados con los que tienen una irrenunciable responsabilidad y obligación de servir.

La primera conclusión a que podríamos llegar sería que, en vista de que vivimos dentro de un escenario distinto, los objetivos que tendrán que alcanzarse, así como los medios que puedan ustedes utilizar, tendrán forzosamente que ser distintos.

La función más importante que yo veo es la de promover el desarrollo de las administraciones de los gobiernos estatales, es ésta una posibilidad que no tiene límites. Sin embargo, es preciso notar que en la práctica la vida de los Institutos está condicionada a la confianza, apoyo y sostén de los gobiernos. En ello influye mucho la personalidad del gobernador; donde hay un gobernador con sensibilidad política, consciente de sus responsabilidades, hay apoyo para los Institutos. Desafortunadamente, la vida de los Institutos tiene ciclos sexenales; los cambios de gobierno los afectan considerablemente. De esta premisa se desprende la necesidad de adaptar los programas y actividades a las nuevas situaciones políticas

que se presenten. Esto es aún más significativo en épocas de crisis como en la que se encuentra actualmente el país.

Se ha hablado aquí de la necesidad de inventar recursos. En el caso de los estados, esto es más viable en vista de que ellos cuentan con mayores recursos. A este respecto, vale la pena citar un programa de formación y capacitación de mandos medios, que surgió a iniciativa del gobernador de un estado, que en este caso fue el de Hidalgo, y que debido a la aceptación que tuvo y los resultados que se generaron, se extendió a más de una docena de entidades federativas. Este programa se realizó con mecanismos y técnicas innovadoras que lograron despertar un gran interés de parte de los servidores públicos.

En alguna ocasión se presentó al entonces gobernador de Puebla un programa de formación y capacitación para servidores públicos municipales, con características muy novedosas, pues se trataba de realizar el programa en forma permanente en todos los municipios de la entidad, sin que se tuviera que recurrir a su financiamiento por parte de la Federación o del estado, sino que se habría de sostener, como ya se dijo, permanentemente con aportaciones de los propios municipios con un porcentaje bajísimo de menos del 1% anual de las participaciones que reciben los municipios por parte de la Federación.

Según se ha informado a la opinión pública, el nuevo federalismo que abandera el Plan Nacional de Desarrollo, prevé un aumento significativo de las participaciones municipales. Esta sería la oportunidad de que los IAP's pudieran concertar con el estado y los municipios de sus respectivas entidades un proyecto de esta naturaleza, que daría vigor y estabilidad a los Institutos estatales.

En materia de investigación, es mucho lo que pueden aportar los IAP's, aprovechando las facilidades que les puede ofrecer el INAP, como es la Revista de Administración Pública (RAP), la Gaceta Mexicana de Administración Pública Estatal y Municipal, que

precisamente se creó como órgano académico informativo de los IAP's, y en aquellos estados donde existe, el Premio Estatal de Administración Pública. Creo yo que el INAP estaría dispuesto a establecer un programa de coediciones con los Institutos de los estados sobre problemas locales.

A manera de resumen de esta exposición, podría formular los siguientes planteamientos:

- 1. Adecuar las tareas de nuestros Institutos estatales a la situación actual.**
- 2. Inventar recursos proponiendo nuevos programas, cursos y esquemas de capacitación interinstitucional.**
- 3. Organizarse para poder formular proposiciones concretas en materia de administración pública a los gobiernos estatales y municipales.**
- 4. Generar la capacidad de convencer, basada en la capacidad de actuar, de hacer y de transformar.**
- 5. Desarrollar una amplia gama de programas y proyectos de formación, capacitación y asistencia técnica para los servidores públicos de los estados y municipios.**

GRACIAS